LII Simposium Nacional de Alumbrado
Lleida, 20 al 22 de mayo del 2026
Ponencia

Título del trabajo/ Title of paper:

Claves para la verificación técnica en luminarias de alumbrado público

Autor/es/ Author/s:

Joan Milian i Sanchez

Empresa/s Company/s:

SIMON Lighting SAU

Dirección principal/ Mail address:

C/ Sancho Avila 66 08018 Barcelona

Teléfono, e-mail de la persona de contacto/
Phone, e-mail address of the contact person:

+34 630 97 93 26
jms@simonlighting.es

Tema: Normativa, Legislación, Calibración y Certificación

1. Científico y formación en aspectos generales de la iluminación: visión, color, fotometría, luminotecnia…….
2. Luz, salud y bienestar
3. Normativa, Legislación, Calibración y Certificación
4. Iluminación interior
5. Iluminación conectada en interior
6. Sistemas de control y equipos auxiliares
7. Eficiencia energética y empresas de Servicios energéticos
8. Ciudades inteligentes e iluminación conectada en exterior
9. Gestión de fondos y ayudas para el ahorro
10. Otros usos de la luz
11. Novedades tecnológicas
12. Realizaciones prácticas
13. Contaminación lumínica
14. Energías renovables
15. Alumbrado de emergencia

Descripción:

En esta ponencia se presentará un enfoque **técnico y práctico** para que los interesados dispongan de criterios claros y herramientas concretas para evaluar la documentación presentada en una licitación y consejos prácticos para ver si un producto de alumbrado público cumple con las **normativas vigentes** y ofrece la **calidad lumínica, eléctrica y mecánica** que se exige en una instalación urbana moderna.

Se abordarán tanto los aspectos normativos esenciales como las **metodologías de verificación** basadas en ensayos, certificaciones y análisis de documentación técnica. A través de consejos se ilustrarán casos típicos de verificación en fase de licitación, contratación y recepción de obra, destacando qué parámetros analizar y cómo interpretarlos desde un punto de vista práctico y no comercial.

El objetivo final es **facilitar criterios técnicos que permitan a los interesados tomar decisiones fundamentadas sobre luminarias tipo vial y/o proyección**, garantizando instalaciones de alumbrado público que sean seguras, eficientes, acordes con las normativas y con una vida útil y rendimiento satisfactorios.

1. Introducción

Objetivo de la ponencia:

Proporcionar criterios técnicos claros y metodologías verificables para evaluar si una luminaria de alumbrado público cumple:

- Normativas vigentes aplicables
- Requisitos de calidad lumínica, eléctrica y mecánica
- Expectativas de rendimiento y vida útil en entornos urbanos

Enfoque: Basado en normas, ensayos, certificaciones, documentación técnica, y ejemplos de evaluación en fases de contratación y recepción.

2. Marco Normativo Esencial

2.1 Normativa europea y nacional

- EN 60598-1 / EN 60598-2-3 – Requisitos generales y particulares para luminarias exteriores. EN 60598-2-5 Requisitos generales y particulares para proyectores.
- EN 62262.- Grados de protección proporcionados por las envolventes de materiales eléctricos contra los impactos mecánicos externos (código IK).
- EN 62031 - Módulos LED para alumbrado general. Requisitos de seguridad
- EN 62722-2-1 – Ensayos de rendimiento para luminarias.
- EN 55015 / EN 61547 – Compatibilidad electromagnética.
- EN 61000-3-2 / 3-3 – Límites de armónicos y fluctuaciones.
- EN 62493 – Evaluación de exposición humana a campos EM.
- EN 61547- Equipos para iluminación para uso general. Requisitos relativos a la inmunidad EMC
- EN 62471 – Seguridad fotobiológica.
- Reglamento UE 2019/2020 y 2019/2021 – Ecodiseño y etiquetado energético.

Para consulta de la versión en vigor se recomienda utilizar la web de AENOR: UNE - Busca tu norma

Punto clave: La verificación documental.

La verificación documental no se basa en presentar declaraciones ni folletos comerciales, sino en evidencias contrastables derivadas de ensayos, bajo normas armonizadas y ratificadas mediante la aportación de informes de ensayos o certificados emitidos por Entidades Acreditadas por ENAC (España).

Esta ponencia no pretende substituir los criterios establecidos en las normas, pliegos de condiciones técnicas ni reglamentos de aplicación a aparatos de alumbrado exterior. Es una guia que enumera los puntos más relevantes que personalmente considera el autor, tras una experiencia de 40 años de trabajo en el área técnica de la iluminación.

Utilizar como guía de análisis los requerimientos establecidos por el IDAE. y realizar plantilla de verificación en EXCEL para ir chequeando la fiabilidad de la documentación presentada**.** Enlace : **RequerimientosTecnicosExigibles_v13_Dic2022.pdf**

Cualquier declaración de un fabricante debe ir acompañada de su correspondiente informe de ensayos y cuando sea requerido por su certificado emitido por una entidad acreditada por ENAC o similar.

Puntos Importantes:

- En licitaciones o concursos solicitar la documentación clasificada y por separado:
  - Folletos publicitarios, catálogos, fichas comerciales o técnicas de terceros.
  - Analizar el Producto – Empresa - Documentación que se presenta a concurso-licitación.
  - Buscar el producto en Imágenes de Google. Podría darse el caso de que la misma luminaria sea vendida por otros "fabricantes" con solo un cambio de logo. Analizar si es realmente es Fabricante o Distribuidor dentro UE o extracomunitario.
  - Visitar web fabricante, así como: Linkedin, Expansion, einforma o Web Contratación Publica en: Plataforma de Contratación del Sector Público
  - Declaraciones Conformidad CE, Informes de ensayos y Certificados.
  - El Proyecto lumínico debe indicar de forma clara el modelo de luminarias especificando de forma clara y trazable con el resto de la documentación aportada:
    - tipo de led: marca tipo y modelo. Asi como CCT, CRI.
    - corriente alimentación LED y consumo luminaria
    - óptica utilizada para cada tramo en estudio.

- Nota: Las Autodeclaraciones emitidas por la empresa no son equivalentes a los Certificados emitidos por Entidades Acreditadas por ENAC.

- El único documento legal obligatorio a presentar tras una venta o comercialización de una luminaria y que debe ser firmado por el representante legal del fabricante o importador en la Union europea es, la Declaración de Conformidad CE

- Para más información sobre el marcado CE e importaciones consultar el enlace: *GUIA AZUL Comision europea COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN - «Guía azul» sobre la aplicación de la normativa europea relativa a los productosÍNDICE*

- La Declaración de Conformidad debe hacer referencia expresa a las Directivas de Obligado cumplimiento y normas de aplicación para el marcado CE que son:
  - Directivas de Seguridad Eléctrica.
  - Directiva de Compatibilidad Electromagnética.
  - Directiva RED si el producto dispone de comunicación vía ondas de radio
  - Directiva Rohs
  - Directiva Reach
  - Directiva ERP (Eficiencia y Etiquetado energético)

- Solicitar muestra del producto y documentación asociada al proyecto, así como garantías de producto y certificados de Aseguramiento de la Calidad y Medioambiental como las Declaraciones Ambientales de Producto (DAP).
- Ver si el fabricante se encuentra asociado a un centro de recogida y reciclaje (SCRAP).

- Visita a centro productivo: interlocución con área Gestión Calidad Planta.

  Si el fabricante de las luminarias dispone de marcas de calidad ENEC o ENEC+ para el producto, implica que éste debe disponer de sistemas de verificación del 100% en las líneas de producción para los ensayos de seguridad eléctrica y consumos de las luminarias Certificadas ENEC. La visita al centro mostrará los medios de inspección.

  A su vez es imperativo disponer previa a la solicitud de marca la correspondiente Certificación ISO 9001 del centro productivo. Asi como para obtener la marca ENEC + es condición previa disponer de la marca ENEC de la luminaria.

  Nota: Los equipos utilizados en la verificación de los parámetros eléctricos de los productos con marca de calidad ENEC deberán presentar etiquetas de calibración debidamente actualizados.

- Visita a centro tecnológico:
  - R+D/Laboratorio
  - Area Proyectos lumínicos
  - Servicio Post Venta y atención al cliente.

OBJETIVO CLAVE:

FIABILIDAD en el producto y CONFIANZA en la marca del fabricante.

3. Verificación Técnica Lumínica.

3.1 Documentos que deben comprobarse:

- Informe fotométrico y colorimétrico bajo norma UNE EN 13032-1 o UNE EN 13032-4
- Entrega de ficheros en formatos: IES o LDT y PDF con:
    - Matriz de intensidades realizadas con pasos angulares máximos en planos de C10º y para ángulos de Gamma 2º.
    - El informe fotométrico debe mostrar la temperatura de ensayo de la sala y la velocidad del aire máxima. Tolerancias 25±1.2ºC y Vaire < 0.25m/seg
    - Curvas fotométricas polar / cartesiana, isolux, curvas de utilancias.
    - Distribución de intensidades. Posición de Imax.
    - Clasificación deslumbramiento G y D (EN 13201-2) según tipo óptica y luminaria varia.
    - Solicitar además de archivo en formato LDT el formato OXL(XML) que incluye:
        - Imagen del producto en el propio informe fotométrico con representación de los ejes fotométricos de coordenadas.
        - Espectro del led asociado a la fotometría presentada Ver CCT y CRI(8)
        - Disponibilidad Solido 3D para incorporar en futuros proyectos

- Hoja de especificaciones con:
    - Flujo luminoso total acorde con proyecto lumínico.
    - Consumo luminaria red: esto incluye a TODA la luminaria y sus componentes, léase : controlador (driver) + modulo led + accesorios control.
    - Eficacia (lm/W)
    - Eficiencia 100%: Luminaria y Modulo LED se consideran un solo elemento.
    - Temperatura de color (CCT)
    - Índice de reproducción cromática (CRI) CRI≥70, excepto en LED ámbar que debe ser CRI≥40.
    - Vida útil L80B10, L90B10, etc siempre correlacionado a un total de horas.
    - Mantenimiento del flujo lumínico (LM-80 + TM-21) para LED

3.2 Consejos clave fotométricos.

- Indicar el tipo (goniofotómetro) utilizado.
- Además de los archivos LDT o IES, solicitar un informe en formato PDF del archivo LDT visualizando indicaciones de :
    - Comprobar que los datos del LDT y PDF sean coincidentes en su contenido y características de la luminaria.
    - Verificar que se indica la salida de flujo luminoso para la luminaria completa y no la del modulo LED.
    - Verificar marcado etiqueta producto con especificaciones proyecto lumínico.
    - Sospechar de aquellos ficheros fotométricos cuyos gráficos polares o isolux que, aun teniendo la luminaria por debajo del grupo óptico, soportes, brazos u otros elementos para su fijación a columna.

Es decir, elementos de sustentación macizos, éstos no sean visualizados o representados en los gráficos mencionados como sombras y en los resultados del proyecto lumínico se muestren con una uniformidad continua.

- Coincidencia entre Dimensiones luminaria y Area Luminosa y la muestra y los indicados en el informe fotométrico.
- Eficiencia: en luminarias LED la eficiencia del resultado siempre debe indicar el 100%.
- Eficacia: Varía según el tipo de LED y su aplicación, pero debe ser como mínimo 110 lm/W para LED de 3000K en aplicaciones funcionales y de 140 lm/W a 4000K. Ver recomendaciones IDAE.
- Entre 2200K y 3000K, la variación en la tolerancia de uniformidad de color será de ±300K y en SDCM un máximo entre 7 y optimo 5 pasos de MacAdam.
- Se recomienda solicitar al fabricante certificado emitido por laboratorio acreditado ENAC el cumplimiento de los índices espectrales G según zona lumínica que son requeridos por la Junta de Analucia y publicados en el BOJA Decreto 37/2025, de 11 de febrero.

- Correlación entre análisis FHS% y el tipo luminaria.
    - Si la luminaria dispone de cubeta, un saliente perimetral del difusor, o dispone de un difusor o soportes de fijación como los brazos de una luminaria tipo Fernandino o similar, la matriz de ensayos debe presentar medidas fotométricas hasta valores de gamma ±180º para una evaluación correcta del FHS%.
    - En caso contrario si por diseño de la luminaria dispone de vidrio o cierre óptico plano y no existen superficies o aberturas que puedan emitir luz por encima de la horizontal, las medidas de gamma se podrán realizar hasta ±90º
    - El valor de FHS% cumplirá con los valores establecidos según modelo o tipo de luminaria según requerimientos del IDAE u Decretos de Contaminación Lumínica.

- Ensayo LM-80 del módulo LED dispondrá de un mínimo de 60kh de ensayo para poder realizar correctamente la extrapolación realizada para el cálculo de TM21. Y el valor de corriente de ensayo del LED utilizada en el informe LM80 debe ser mayor a la utilizada para la medida de temperatura utilizada en el cálculo de la TM21.
- Proyecciones de vida útil LED TM-21 L90B10 a 100Kh a ta 25ºC (mínimo), aunque es preferible disponer de certificación ENEC + de la luminaria o informe de ensayos según IEC 62722-2-1, ya que se ensaya TODA la luminaria (Driver+ Modulo LED) y no solo la vida del LED como en TM21.
- Verificar que los datos de temperatura de funcionamiento son referidos a la luminaria completa y como mínimo se declaren el conjunto de datos de rendimiento con diferentes valores de tq de al menos 25ºC.
- Ensayo de parpadeo y flicker (IEEE 1789) PST< 1.0 y SVM<0.4 a plena carga.

3.3 Criterios técnicos de decisión

- Cumplimiento de distribución óptica exigida en pliegos y proyecto lumínico.
- Disponer de propuestas para evitar la falta de confort visual y el deslumbramiento en casos particulares por ejemplo de intrusión lumínica.
- Adecuación del nivel lumínico a la categoría de vía calculada (EN 13201)
- Verificación de la eficacia mínima exigida según IDAE y tipo luminaria.
- Garantía documental del mantenimiento del flujo y de la luminaria.
- Disponibilidad de recambios o modelos sustitución.

4. Verificación Técnica Eléctrica

4.1 Elementos a revisar

- Marcado etiqueta luminaria y convertidor (driver) de la muestra presentada con documentación asociada, ver marcado ENEC en etiquetado producto.
- En etiqueta verificar como mínimo:
  - Tensión alimentación
  - Consumo red total
  - Corriente funcionamiento LED
  - Temperatura Color
  - Tipo Óptica
  - Muy Importante, debe coincidir con Certificados aportados por el fabricante y resto documentación:
    - IP-Code
    - IK-Code
    - Clase eléctrica I / II
  - ta : 35ºC
  - Factor de potencia min 0.9
  - Tipo de regulación flujo
  - Marcado CE
  - Made in Spain …
  - Fecha fabricación MM/AA
  - Cubo reciclado
  - PO Box

4.2.- Consejos Clave eléctricos

- Corriente máxima LED utilizada. Es recomendable no exceder de un 70% de la intensidad máxima del LED indicada por el fabricante del propio LED, para ello solicitar la ficha técnica LED y verificar parámetro *DC forward current Maximum*
- Factor de potencia (PF >0.9) manteniendo éste hasta un mínimo del 50% en la reducción potencia del flujo de la luminaria.
- THD (distorsión armónica < 15%)
- El consumo de red de una luminaria en modo espera será inferior a 0.5w
- Protección contra sobretensiones (SPD mínimo 10KV / 10KA) según norma IEC 61643-11 preferentemente con marcado ENEC o equivalente.
- Drivers según norma EN 62384, EN 61347-1, EN 61347-2-7, EN 61347-2-13 preferentemente con marcado ENEC o equivalente
- Prensaestopas certificados según norma EN 62444, es recomendable que los prensaestopas alojados en el exterior de la luminaria sean metálicos.
- Clemas de conexión interiores según norma EN 60998-1 y EN 60998-2-1
- Bloques de conexión aéreos IP66 (exteriores) según EN 60998-1 EN 60998-2-1
- Cables multipolares PVC según EN 50525-2-11

- Cables unipolares PVC según EN 50525-2-31
- Cables multipolares silicona según EN 50525-2-41
- Capaz de operar en un rango mínimo entre -10ºC a 35ºC.

4.3 Ensayos relevantes eléctricos.

- Ensayo de eficiencia en consumos y regulación y con análisis de armónicos
- Ensayo de compatibilidad electromagnética.
- Ensayo Eficacia a Tierra / dieléctrico / aislamiento, según sea el tipo luminaria Clase I / II. Nota: En luminarias Clase I no se efectúa el ensayo eficacia a tierra.
- Ensayo de resistencia a sobretensiones (IEC 61000-4-5)
- Ensayo Flicker (Pst / VSM)

5. Verificación Técnica Mecánica

5.1 Parámetros esenciales: Los vidrios utilizados para luminarias en alturas instalación igual o superior a 5 m deben ser templados e inastillables o bien se debe proporcionar un film adherido al vidrio para que en caso de rotura, mantener los trozos de vidrios fracturados, hasta su reparación / sustitución.

5.1.- Consejos Clave mecánicos

- Protección IP-CODE (IP65 mínimo, Optimo IP66 para exteriores). Verificar que como mínimo una varilla de diámetro 1mm y longitud aproximada 100mm no entra en el interior de la luminaria. Si la varilla entra al interior seguro que la luminaria no cumple ni el Grado IP- 44 y por lo tanto, tampoco cumple con el IP-55 o IP66.
- Si la luminaria dispone de orificios de desagüe se diseñarán de tal forma que la varilla de D1.0mm no pueda entrar al interior de la envolvente de la luminaria.
- Resistencia IK (IK08 o superior) como mínimo una esfera de masa no superior a 1.7Kg y de diámetro 50mm (como una bola petanca) dejada caer de una altura no superior a 295 - 300mm no debe producir roturas o fisuras en el vidrio ni en ninguna parte de la envolvente de la luminaria que después del impacto produzcan daños o deterioros que reduzcan el grado de protección IP-CODE.
- Para luminarias instaladas en zonas peatonales a una altura menor de 1.5m se recomienda que disponga de un grado de protección mínimo IK09 o superior.
- Espesores vidrios de cierre del grupo óptico aproximados ±0.2mm según grado resistencia impacto IK-CODE:

  IK-08 espesor mínimo 3.8 - 4.0mm
  IK-09 espesor mínimo 4.8 - 5.0mm
  IK-10 espesor mínimo 5.8 – 6.0mm

- El vidrio será resistente al choque térmico a 80ºC según DIN 52313.
- Al abrir la luminaria no deben existir partes accesibles conductoras que puedan tocarse con el dedo y capaz de conducir corriente. Como referencia no debo poder tocar con el dedo índice (D12.5mm) parte conductora de corriente.
- Las luminarias de Clase II no llevarán en su interior ningún borne de conexión a tierra que pueda utilizar el instalador, si lo llevara la luminaria se considerará de Clase I

- En luminarias de Clase I los bornes de conexión a red dispondrán de un aislamiento entre el borne y la superficie de montaje o bien los bornes por su propio diseño quedarán levantados al menos 1.5mm de la superficie metálica de montaje.
- Las luminarias de Clase II dispondrán de aislamiento doble o reforzado en sus cajas de conexiones interiores y cableado y no se aceptan recubrimientos que puedan eliminarse por raspado.
- Si se utilizan manguitos aislantes como aislamiento reforzado en el cableado los manguitos deberán estar fijos para mantener su posición de manera fiable, es decir que solo puede quitarse rompiéndolo la fijación.
- En luminarias de Clase II el protector de sobretensiones no dispondrá de puesta a tierra.
- Las luminarias de Clase II pueden disponer de una puesta a tierra funcional exclusiva para un buen funcionamiento del driver (EMC's).
- Los manuales de instalación, uso y mantenimiento deberán estar redactados en los distintos idiomas en los cuales se comercialice el producto.
- Protección contra la corrosión (cámara salina, ISO 9227) Mínimo solicitar ensayo de 500h NSS (niebla salina neutra) de la totalidad de la luminaria.
- La pintura exterior deberá cumplir con ensayo de envejecimiento acelerado de 1000h según UNE 48059 o UNE 48251 el brillo no será inferior al 60% del brillo inicial según norma EN 2813.
- Materiales: Aluminio moldeado o inyectado a alta presión según IDAE o PCT. Presentar Certificado composición química realizado en laboratorio Acreditado de cumplimiento de la aleación.
- Toda luminaria clasificada como de emergencia debe cumplir con la norma EN 60598-2-22. El hecho de disponer de un KIT de emergencia en su interior no implica que cumple con la mencionada norma.
- En luminarias de Clase I que disponen de una corriente de alimentación superior a 20 A que generen una corriente del conductor de protección a tierra superior a 10mA y que estén destinadas a una conexión permanente se debe indicar el valor obtenido de forma clara en las hojas de instrucciones que acompañan a la luminaria.
- Las juntas del sistema de cierre óptico serás resistentes a la temperatura de 100ºC y fabricadas en caucho de silicona o EPDM con estructura celular cerrada (piel exterior).
- Nivel de burbuja en la propia luminaria para asegurar un correcto montaje y alineado
- Sistema de fijación de la luminaria al soporte de alumbrado apto para finales de Ø60xL70 mm en columnas i Ø60xL100 mm en báculos.

5.2 Ensayos relevantes mecánicos

- Ensayos de estanqueidad
- Ensayos antivandálicos
- Ensayo térmico (resistencia a altas/bajas temperaturas)
- Ensayos de resistencia química y ambiental

6. Verificación durante la Contratación

Se recomienda una lectura de "Requisitos técnicos exigibles para luminarias con tecnología LED de alumbrado exterior" elaborado por el IDAE y el Comité Español de Iluminación en su última edición (rev 3), rechazándose cualquier propuesta que no cumpla con estos requisitos. : Alumbrado exterior | Idae

Y también es recomendado, realizar un vistazo a la Biblioteca publicada en el espacio web del CEI : Biblioteca archivos - CEI - Comité Español de Iluminación

6.1 Documento de evaluación técnica mínima.

- Declaración CE de conformidad de la luminaria y del soporte de alumbrado.
- Informes de ensayo de laboratorio acreditado
- Garantías de flujo y vida útil
- Diagramas fotométricos obligatorios y estudios lumínicos.
- Listado de materiales
- Certificados de protección IP-CODE e IK-CODE
- Informes EMC y seguridad eléctrica

6.2 Qué revisar críticamente:

- Que las curvas fotométricas sean del modelo exacto al contratado.
- Que los ensayos estén emitidos por laboratorios reconocidos o Acreditados.
- Que los valores de eficacia, vida útil y SPD coincidan con la oferta.
- Que no haya discrepancias entre ficha técnica y documentación normativa
- Certificados de Fabricación ISO 9001 y Garantía.
- Luminarias LED: Deben tener una garantía mínima de 10 años, incluyendo todos los componentes internos como drivers y protectores contra sobretensiones.
- Soportes alumbrados: Deben tener una garantía de 20 años contra la corrosión y otros defectos de fabricación.
- Además, para soportes de alumbrado:
    - El fabricante debe disponer para el marcado CE del soporte de alumbrado de un Certificado de Conformidad a Prestaciones con la norma UNE EN 40-5 (o según proceda) emitido por una entidad Acreditada por ENAC (sea p.e. AENOR en España).
    - En cada entrega de Báculos o Columnas debe entregar una Declaración de Prestaciones con cada albarán del material.

7. Verificación en la Recepción de Obra

7.1 Inspección visual y mecánica

- Integridad física de la luminaria
- Instalación correcta del brazo o columna, aplomado del soporte.
- Orientación y ángulo óptico
- Verificación del etiquetado CE y datos de placa

7.2 Pruebas funcionales en campo

- Medición de niveles lumínicos (luxómetro calibrado) Antes y después de la regulación.
- Ensayo de encendido. Lecturas de Potencia y Coseno de Fi: In situ, antes y después de la regulación.
- Verificación de uniformidad lumínica (Método 9 puntos)
- Comprobación de programación del controlador o driver (regulación flujo)
- Prueba de continuidad de protección y puesta a tierra según REBT
- Ensayo In Situ de Comprobación de Espesor de Galvanizado y Pintura: En caso de columnas pintadas también.

7.3 Documentación final

- Certificado de instalación eléctrica
- Informe de mediciones lumínicas
- Registro de luminarias instaladas (ETIM, número de serie, etc.)

8. Una verificación rigurosa se fundamenta en normativa + ensayos + documentación técnica.

- Las decisiones deben apoyarse en datos medibles, reproducibles y auditables, no en argumentos comerciales.
- La correcta validación en contratación evita problemas posteriores en obra.
- Las inspecciones de recepción aseguran instalaciones seguras, eficientes y duraderas.

OBJETIVO FINAL: Evitar el intrusismo de fabricantes poco profesionales y guiar a nuevas generaciones de instalaciones de alumbrado público en la verificación de productos conformes, fiables, con rendimiento óptimo y alineados con estándares modernos de calidad y sostenibilidad.

Comité Español de Iluminación

TIPS PARA LUMINARIAS ALUMBRADO PUBLICO.

Verificar certificaciones de una luminaria es un paso clave para asegurarte de que cumple con los estándares de calidad y seguridad.

Aquí te guio de cómo hacerlo paso a paso:

☑ 1. Revisa el marcado en el producto

Buscar etiquetas como:

- CE (Conformidad Europea): Obligatoria en la UE.
- ENEC (European Norms Electrical Certification): Voluntaria, pero más exigente.
- RoHS (Restricción de sustancias peligrosas).
- UL, ETL, TÜV, CB: Certificaciones internacionales.

⚠ Ojo: Algunas luminarias chinas usan falsos logotipos CE (China Export). El verdadero CE tiene proporciones específicas.

🔍 2. Solicitar el certificado oficial al fabricante o importador.

- Pide al proveedor los documentos PDF de certificación o informes de ensayo acreditado.
  Deben incluir:
  - Nombre del fabricante
  - Número de certificado
  - Organismo certificador (ej. TÜV Rheinland, Intertek, SGS) y Código acreditación
  - Fecha de emisión y validez (caducidad 5 años)
  - Normas aplicadas (ej. EN 60598-1 y EN 60598-2-3 para luminaria vial)



🌐 3. Verificar en línea

Muchos organismos certificadores tienen buscadores públicos. Introduce el número de certificado o el nombre del fabricante para comprobar su validez.

- ENEC: Consultation of ENEC licenced products
- TÜV Rheinland: www.certipedia.com
- Intertek: www.intertek.com/directories
- SGS: www.sgs.com
- UL: https://productiq.ulprospector.com



📄 4. Verifica la documentación técnica

Solicita la Declaración de Conformidad CE para luminarias y el Certificado de Constancia de las Prestaciones para soportes de alumbrado. Son diferentes formatos e igual finalidad, el marcado CE del producto para su libre comercialización dentro de la UE.
La primera debe estar firmada por el fabricante/importador, detallar las Directivas Europeas e indicar con que normas da cobertura al producto.

La segunda debe estar emitida por una Entidad Acreditada como

